



*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1171-D-FLCH-18**

Lima, 19 de noviembre de 2018

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 09308-FLCH-2018 relativo al Proceso de Evaluación para RATIFICACIÓN DOCENTE.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución de decanato N.º 1146-D-FLCH-18 de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobó el Informe Final de la Comisión, así como la ratificación docente de los profesores de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que dicha resolución fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en razón a que el Consejo de Facultad Extraordinario convocado para el 29 de octubre de 2018 se suspendió por la toma de la Facultad;

Que posterior a esa fecha se convocó a un nuevo Consejo de Facultad Extraordinario para el 16 de noviembre en la sala de sesiones de la Biblioteca Central, cuya agenda era aprobar el informe final de la Comisión encargada de evaluar los expedientes de los profesores para la Ratificación Docente y la Promoción Docente, que por falta de quórum no se llevó a cabo;

Que en cuanto se normalicen las actividades administrativas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas se formalizará dicha aprobación por el Consejo de Facultad; y,

El señor decano dentro de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere (artículo 72º) y demás disposiciones legales;

**RESUELVE:**

- 1.º **ESTABLECER** que se convocará a un Consejo de Facultad una vez que se normalicen las actividades administrativas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para formalizar la aprobación del resultado de la RATIFICACIÓN DOCENTE.
- 2.º **SOLICITAR** al Rectorado como caso excepcional la ratificación de la resolución de decanato N.º 1146-D-FLCH-18 de fecha 29 de octubre de 2018.
- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.